

ACTA

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TRIANA

SESIÓN: ORDINARIA.

FECHA: 6 DE MAYO DE 2021.

HORA: A las 19.00 horas, en primera convocatoria, 19.30 horas en segunda.

En el caso de no existir quórum se celebrará media hora después en segunda convocatoria.

LUGAR: Sesión Telemática. (Google Meet)

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Triana celebrada en sesión telemática el día 8 de abril de 2021.
2. Informe de la Presidenta.
3. **Preguntas.**

Entidades Ciudadanas

Preguntas formuladas por la entidad Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Carmen de Triana.

3.1.-En 2017, con motivo de las obras realizadas dentro del programa %MEJORA TU BARRIO+, se colocó un seto en la acera de la calle Rubén Darío adyacente a la Barriada del Carmen. En la actualidad el seto acumula basura y malas hierbas, y faltan plantas que se han tenido que eliminar con motivo de las obras realizadas por EMASESA. Una vez finalizadas las obras, se han limpiado los parterres; pero no se ha realizado actuación alguna sobre el seto.

¿Por qué no se realiza de forma regular el mantenimiento del seto?

3.2.- ¿Quién tiene que reponer las plantas que se eliminaron?

Preguntas formuladas por la entidad Asociación Vecinal Triana Norte.

3.3.-Solicita información sobre las propuestas formuladas por la entidad como mejoras a las obras de la Ronda de los Tejares.

3.4.- ¿Existe alguna razón por la que no se han retirado las vallas existentes alrededor de la obra en la calle Pagés del Corro, frente al CEIP José María del Campo?
¿Cuándo se instará a la empresa constructora a que las retire?

Pregunta formulada por la entidad Asociación Vecinal Santa Aña.


3.5.-Dada la proliferación en la calle de expositores y publicidad de los comercios, la entidad pregunta: ¿Cuál es la normativa reguladora de la colocación de estos elementos a pie de calle?


Grupos Municipales

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Adelante Sevilla.

3.6.- ¿Tiene constancia la Delegada del Dto. Triana de las necesidades de obra, por su mal estado, de la vivienda situada en la calle Ardilla nº 9? ¿Está prevista la rehabilitación en fechas próximas?

1

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

Pregunta y ruego formulados por el Grupo Municipal Ciudadanos.

3.7.- En la confluencia de las calles San Vicente de Paul y Ronda de Triana existe un edificio que dispone de sótano cuya ocupación se extiende a la zona de acerado bajo rasante. El acerado perimetral dispone de claraboyas de medidas aproximadas de 75 por 120 cm, algunas de ellas cegadas con una chapa, pero otras poseen un cristal, que en la gran mayoría se encuentra fracturado.

¿Quién es el titular de las claraboyas existentes en el acerado de la calle San Vicente de Paul 22-24, y quién es el responsable de su estado y mantenimiento?

¿Tiene previsto el Ayuntamiento realizar alguna actuación con respecto a las claraboyas existentes?

3.8.- En el pleno de septiembre de 2018 se aprobó una propuesta del GM Ciudadanos, consistente en la ejecución, a la mayor brevedad, de las obras necesarias en la zona de las aceras próximas a los pasos de peatones existentes en la calle Maestro Arrieta, que corrijan la falta de accesibilidad de los mismos. En el pleno de julio de 2020, se presentó un ruego en el mismo sentido. Por ello, el GM RUEGA, se realicen las acciones oportunas aprobadas en la mencionada JMD.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular.

3.9.- ¿A qué se debe el montaje de las carpas en la Vega de Triana? ¿Por qué no ha sido informada del montaje y finalidad?

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español.

3.10.- ¿Qué nuevas actuaciones tiene previsto realizar el IMD en las instalaciones de Vega de Triana, y cuál es su plazo de ejecución?

4. Propuestas.

Propuestas de las entidades de participación ciudadana

Propuestas de la Asociación Vecinal Triana Norte.

4.1.- Trasladar la estatua de Rodrigo de Triana desde su localización actual, al comienzo de la calle Betis, y en su lugar, colocar un busto del concejal del Ayuntamiento de Sevilla, Pagés del Corro.

4.2.- Pintado de pasos de cebra del barrio, especialmente los situados entre las calles Castilla y Pagés del Corro, así como los situados en los alrededores del Mercado y el Hotel Triana.

Propuestas de la Asociación de Vecinos Ntra. Señora del Carmen de Triana.


4.3.- Colocación de bolardos en el acerado a fin de impedir el aparcamiento de vehículos delante de las instalaciones deportivas del Campo del Huevo, así como, plantación de árboles en los alcorques vacíos.


4.4.- Colocación de bolardos en la esquina de las calles San José de Calasanz con Rubén Darío, retirados con motivo de la obra de EMASESA.

Propuestas de la Asociación de Personas Afectadas de Fibromialgia - FIBROTRIARE.

4.5.- Tras el incendio acaecido en la plaza Cerámica Mensaque, afectando a una máquina de ejercicios y al césped, la entidad propone colocar una valla perimetral al recinto como protección y el cierre con candado. Entrega de llaves a las personas responsables de la utilización de este equipamiento.

4.6.- Tras el incendio acaecido en la plaza Cerámica Mensaque, afectando a una máquina de ejercicios y al césped, la entidad propone agilizar al máximo la finalización de las obras, con la instalación de una valla protectora a fin de evitar el vandalismo.

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

Propuestas de la Asociación Vecinal Santa Aña.

4.7.-Ante el incremento de personas que duermen en la calle, motivado por crisis económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19, la entidad propone el aumento, temporal, del número de plazas de ocupación en los albergues ubicados en el Distrito Triana.

4.8.-Regulación de los semáforos y pasos de peatones en la confluencia de las calles San Vicente de Paul, Pagés del Corro y Clara Jesús Montero.

Propuestas de los Grupos Municipales.

Propuestas del Grupo Municipal Partido Popular.

4.9.-Colocación de un sistema automático de pivotes que puedan ser bajados o levantados a distancia por los Servicios Municipales o las FFCCSE, a fin de evitar el acceso de vehículos en la zona peatonal de la calle San Jacinto.

4.10.-Arreglo y acondicionamiento del tranvía situado en la plaza de San Martín de Porres, así como, el parterre donde se ubica.

Propuesta del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español.

4.11.-Ante la incorporación de la administración electrónica (e-Administración) y a fin de paliar la brecha digital existente con respecto a las relaciones ciudadano-administración, el grupo municipal propone la dotación en el CC Las Columnas de un servicio %RCTECA+ mediante donaciones de las entidades públicas, privadas y ciudadanos en general a fin de minimizar la mencionada brecha.

5.- Asuntos de urgencia

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO TRIANA - 8 DE ABRIL DE 2021			
ENTIDAD / GRUPO POLÍTICO	INTEGRANTES	CARÁCTER	ASISTENCIA
ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE	JOAQUÍN CORRALES BARANCO	TITULAR	X
	AMALIA VAHI SERRANO	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL TARDÓN	MANUEL MUÑOZ MUÑOZ	TITULAR	
	MARIA DEL CARMEN MORA LEIVA	SUPLENTE	
A.V. NTRA. SRA. DEL CARMEN DE TRIANA	DAVID BARROSO GONZÁLEZ	TITULAR	X
	MARÍA JOSE MURILLO GUERRERO	SUPLENTE	
A.VV. SANTA AÑA	RICARDO OLIVA ESPINA	TITULAR	X
	JOSÉ ANTONIO PALACIOS CRUZ	SUPLENTE	
AA.VV. LA DARSENA DE TRIANA	JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ	TITULAR	
	JUAN CARLOS SÁNCHEZ RIVERO	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA VIVA	ÁNGEL PÉREZ PÉREZ	TITULAR	X
	JUAN CARLOS LUNA SANCHEZ	SUPLENTE	

3

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==		



Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==		



AMPA LA DÁRSENA	MAXIMIANO DOMINGO GONZÁLEZ	TITULAR	
	RAQUEL IGLESIAS VARGAS	SUPLENTE	
AMPA ALTOZANO CEIP SAN JACINTO	CONCEPCIÓN MARTÍN BRENES	TITULAR	X
	JUANA CERREJÓN BRENES	SUPLENTE	
AMPA AMIGOS DEL CP SAN JOSÉ DE CALASANZ	MARÍA DEL CASTILLO HERRERA MURIEL	TITULAR	X
	SALUD ARANDA ARANDA	SUPLENTE	
TRIANA C.F.	LUÍS RODRÍGUEZ FONTANILLA	TITULAR	
	JUAN ANTONIO GARCÍA PARRADO	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE TRIANA	JESÚS AMADOR BRAVO	TITULAR	X
	ROSARIO NAVARRO GONZÁLEZ	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS C.A.S.A. SEVILLA	JOAQUÍN GUTIÉRREZ GUILLÉN	TITULAR	X
	JOSÉ MANUEL HOYOS MORENO	SUPLENTE	
ASOC. PERSONAS AFECTADAS FIBROMIALGIA. FIBROTRIARE	CARMEN HIRUELO AGUILAR	TITULAR	X
	CONSUELO MOHEDANO VENEGAS	SUPLENTE	
ASOCIACIÓN CULTURAL SAN JOAQUÍN EL TARDÓN	MANUEL COCA ALVAREZ	TITULAR	
	GABRIEL DELGADO ASECIO	SUPLENTE	
PEÑA CULTURAL LOS ÁNGELES	JOAQUÍN ANTONIO LEÓN GÓMEZ	TITULAR	X
	JOSÉ DANIEL OJEDA ROMERO	SUPLENTE	
GRUPO PSOE	LUIS MIGUEL GUIJARRO PEREDA	TITULAR	X
	PEDRO CERVANTES VELARDE	SUPLENTE	
GRUPO PSOE	FELIPE MARTÍN MEDINA	TITULAR	
	PEDRO JIMÉNEZ CARDOSO	SUPLENTE	
GRUPO PSOE	ASUNCIÓN JIMÉNEZ MARTÍN	TITULAR	X
	ELENA FAMILIAR FERNÁNDEZ-CASTEÑÓN	SUPLENTE	
GRUPO PP	MARIO JAVIER GARCÍA MUÑOZ-SECA	TITULAR	X

4

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==		



Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==		



	JUAN PEDRO JIMÉNEZ TAMPLÍN	SUPLENTE	
GRUPO PP	MANUEL MAESTRES DOMÍNGUEZ	TITULAR	X
	SARA MARÍA DURÁN LÓPEZ	SUPLENTE	
GRUPO PP	FRANCISCO PEREA BARTOLOMÉ	TITULAR	
	ALBERTO JULIO GALBIS ABASCAL	SUPLENTE	X
GRUPO AD SEVILLA	ROSARIO GARCÍA LIÉBANA	TITULAR	X
	FRANCISCO RAMÓN GALLEGO LARA	SUPLENTE	
GRUPO AD SEVILLA	MERCEDES CANO SÁNCHEZ	TITULAR	
	MARÍA DEL CARMEN CID DÍAZ	SUPLENTE	
GRUPO CIUDADANOS	VICENTE GALLART MORENO	TITULAR	
	MARÍA ARRÁEZ LORENZO	SUPLENTE	X
GRUPO CIUDADANOS	MARÍA DEL ROSARIO MARTÍN RODRÍGUEZ	TITULAR	
	DOMINGO MARTÍNEZ VÁZQUEZ	SUPLENTE	X
GRUPO VOX	FRANCISCO GARCÍA BERNAL	TITULAR	X
	SANTIAGO ISIDRO MONTOTO PIJUAN	SUPLENTE	

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Triana celebrada en sesión telemática el día 8 de abril de 2021.

Sin objeciones se aprueba por unanimidad

2. Informe de la Presidenta.


RELACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS DURANTE EL AÑO 2020


1.- Expte 2020/000997

CONTRATO: Proyecto de Instalación de Juegos Infantiles y de Mayores en el Distrito Triana (Programa Mejora tu barrio 2020). Importe adjudicación: 35.887,01”.

Estado actual del expediente: Terminado Plaza Mensaque, a espera de certificación para entrega. Terminada la Dársena a espera de entrega de dos aparatos. Prevista instalación a mediados de mayo. C/ Jarama casi terminado. Resolución de aprobación de aplazamiento de ejecución de la obra de 8 días por razones climatológicas, por lo que la obra finalizará el 14 de Mayo.

5

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWD7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWD7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

2.- Expte 2020/000998

CONTRATO: Proyecto de Mejora de Espacios Públicos e Itinerarios Peatonales en el Distrito Triana (Programa Mejora tu barrio 2020). Importe adjudicación: 19.140,39 " .

Estado actual del expediente: Desistimiento del contrato por la empresa adjudicataria por incumplimiento del contratista de las obligaciones esenciales del contrato en virtud del artículo 211, apartado 1 letra f) en relación con el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Pendiente de Informe de la Directora Técnica del Contrato de obra del Proyecto y de la Propuesta de resolución del contrato por incumplimiento, para dar audiencia a los interesados.

3.- Expte 2020/000999

CONTRATO: Proyecto de reordenación y mejora de accesibilidad en un Tramo de la Calle Ardilla (Programa Mejora tu barrio 2020). Importe adjudicación: 49.005,00 "

Estado actual del expediente: Plan de Seguridad y Salud aprobado. Hay que esperar a la finalización de las obras de EMASESA para Iniciar la obra desde Gerencia de Urbanismo.
RELACIÓN DE CONTRATOS PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN DURANTE EL AÑO 2020

1.- Expte 2021/00360

CONTRATO: Proyecto de Reurbanización del entorno del Conservatorio de Triana
En tramitación, ya visado por Contratación y Secretaría, pendientes informe de Intervención.

2.- Expte 2021/000196

CONTRATO: Servicio Revista Triana.
En tramitación, ya visado por Contratación y Secretaría, pendientes informe de Intervención.

3.- Expte Vigilancia 2021: CONTRATO: Servicio de Vigilancia

En tramitación, ya visado por Contratación y Secretaría, pendientes informe de Intervención.

4.- Expte. : INFRAESTRUCTURAS 2021 CONTRATO: Servicios.

Preparación redacción de Pliegos.

5.- Expte ACTIVIDADES 2021 CONTRATO: Servicios.

Preparación redacción de Pliegos.

6.- Expte DESFILE 2021 CONTRATO: Servicios.

Se aplaza a junio con motivo del Rocío.

7.- Expte 2021/000485. CONTRATO: Obras del Proyecto de Instalación de Juegos Infantiles en CEIP Rico Cejudo del Distrito Triana (Programa Mejora tu barrio 2020 Proyecto entregado a finales del pasado año. Presupuesto Base de Licitación 20.579,60 ").

Cláusulas administrativas en secretaría

8.- Expte 2021/000500


CONTRATO: Proyecto de Adecuación de las Pistas en los CEIP San Jacinto y Jose M^a del Campo (Programa Mejora tu barrio 2020).


Cláusulas administrativas en visado de contratación

SUBVENCIONES 2020.

Cuentas justificativas aprobadas: 27 entidades.

6

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	6/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

Informes pendientes de Informes de Intervención: 6 entidades.
Pendientes de aportar documentación: 4 entidades.

SUBVENCIONES 2021. El plazo de presentación terminó el 3 de mayo.
Gastos Funcionamiento (12.000"): 25 Entidades han presentado la solicitud para la subvención.
Proyectos específicos (18.000 "): Se han presentado 17 proyectos, dónde 4 entidades han presentado 2 proyectos cada una, por lo que se han presentado 13 entidades.

PROYECTO VIVIENDA PROTEGIDA EN PARCELA ARI-DT-05 SAN VICENTE DE PAUL: Tras constatar que la parcela era propiedad de EMVISESA, el pasado 26 de abril mantuvimos una reunión con el Gerente en la cual nos informó sobre el proyecto que se va a realizar en los 846 metros cuadrados de la parcela junto al CEIP Rico Cejudo. En ella se realizarán **39 viviendas protegidas. Se estima una duración de 3 años para su terminación.** El proceso es el siguiente:

- Presentación del proyecto a concurso de arquitectura. Una vez convocado el concurso habrá un plazo de 1 mes para presentación de propuestas y nombrar proyecto ganador.
- Negociación con los ganadores para perfilar el proyecto (3 meses)
- Estudio de detalle (1 año)
- Urbanización y edificación de la parcela (2 años)
- Licitación

También nos informó de que estudiarán la cesión del terreno anexo al CEIP.

CALLE ARDILLA: Gerencia entrará el lunes 10 de mayo.

TANQUE DE TORMENTAS:

- Superficie destinada a vial: 1.641 m2
- Superficie destinada a espacios libres: 1.612 m2
- Superficie destinada a equipamiento SIPS: 1.063 m2
- Superficie destinada a equipamiento deportivo: 4.320 m2
- Superficie compatible con depósito de retención bajo rasante: 3.803 m2


SUGERENCIAS DEL IMD A EMASESA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TANQUE DE TORMENTAS: los espacios deportivos a diseñar **han de ir en función del modelo de gestión de la instalación deportiva**, toda vez que si va a ser un espacio libre, sin un gestor (concesión), no es lo más apropiado disponer unas pistas de pádel (cristal). Si el uso es libre, se proponen dos pistas polideportivas (fútbol sala y baloncesto), dispuestas longitudinalmente, y en su perímetro unas calles de atletismo (4 o 6, lo que diera la parcela), aun cuando no sea reglamentaria, pero que sí daría la posibilidad a entrenamientos de corredores populares, además de disponer otras unidades deportivas que pudieran entrar en la parcela y que por su simplicidad no compliquen su mantenimiento/conservación.


MEJORA TU BARRIO

1. **ANTECEDENTES**

Con fecha **16 de marzo de 2021**, fueron remitidas para para analizar la viabilidad jurídica, técnica y/o presupuestaria a la Gerencia Municipal de Urbanismo las **10 propuestas presentadas** por las entidades presentes en el Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Triana.

7

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	7/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	7/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

Tras la valoración de GMU, **quedaron fuera de la votación 4 de las propuestas** por los siguientes motivos:

Nº 3 ASOCIACIÓN PEÑA AMIGOS SANTA ANA REASFALTADO NICULOSO PISANO Y PINTURA: Entra en conflicto con contrato de conservación de pavimentos. Se da traslado a Gerencia Municipal de Urbanismo.

Nº 4 ASOCIACIÓN VECINAL SANTA ANA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN CALZADA PARA ACCESO DE BOMBEROS EN CALLE ANTONIO RODRÍGUEZ ZEPELLÍN 1 (TRASERA EDIFICIO): Entra en conflicto con el Contrato de señalización. Se le da Traslado a movilidad.

Nº 8 ASOCIACIÓN VECINAL TRIANA NORTE: ACTUACIÓN EN EL APARCAMIENTO EL PARAGUAS: ARREGLAR EL SUELO, PERIMETRAL LA ZONA DEL APARCAMIENTO, DELIMITAR LAS PLAZAS Y ARREGLAR Y PODAR LOS ÁRBOLES EXISTENTES: no se puede consolidar aparcamiento en zona verde

Nº 9 AMPA AMIGOS DEL CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ: SUSTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COLEGIO TIPO LA DEL CEIP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ: Supera el presupuesto.

2. VOTACIÓN

Se vuelve a realizar a través de proceso telemático, en sustitución de la votación presencial que se ha llevado a cabo años anteriores, ante la imposibilidad de realizarla y adaptándonos a las circunstancias de la crisis sanitaria producida por la pandemia de la COVID-19. En base a dicho proceso, cada representante de cada entidad debía seleccionar tres proyectos en función del orden de prioridad:

- La primera opción preferida obtiene 3 puntos
- La segunda opción recibirá 2 puntos
- La tercera y última opción seleccionada 1 punto

Algunas superan el presupuesto y se abordan, otras no se puede por no poder hacerse por fases, pero se abordarán de otra forma.

En las votaciones de VIA PÚBLICA existe un triple empate. Según el reglamento, se selecciona la propuesta de la entidad con más antigüedad en el registro de entidades.

Sólo hay un proyecto de COLEGIOS POR LO QUE LOS 15.000 " que sobran se quedan como remanentes para otros proyectos o actuaciones.


PREMIOS DEL CONCURSO DE BALCONES Y ESCAPARATES CONVOCADO DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL ANTE LA SUSPENSIÓN DE LA FERIA DE ABRIL POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO.


Fueron galardonados con el primer premio de escaparates la tienda Damasco, C/ Pureza 45. En categoría de balcones se hizo con el segundo premio recayó en C/ Betis 8.

RETIRADA FUENTE CALLE SAN JACINTO: se llevó a cabo el pasado 26 de abril.

- **Rotulación de la calle Í Cisneî por Í Orfebre Juan Antonio borrero Camposî.**

8

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	8/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	8/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

En cuanto al compromiso que adquirió de buscar una alternativa a la Calle Arfián para dedicar una calle en Triana al Orfebre Juan Antonio Borrero Campos, la presidenta informa que finalmente, tras realizar la consulta, será la calle Cisne la que se le dedique al artista.

Domingo Martínez Vázquez del GRUPO CIUDADANOS pregunta por la propiedad del solar de Padre Jesús Nazareno

La Presidenta responde que era del IMD y se ha puesto a disposición de Patrimonio, para que lo ponga, a su vez a disposición del Distrito. Se proyecta instalar allí el cine de verano.

3. Preguntas.

Entidades Ciudadanas

Preguntas formuladas por la entidad Asociación de Vecinos Ntra. Sra. del Carmen de Triana.

3.1.-En 2017, con motivo de las obras realizadas dentro del programa %MEJORA TU BARRIO+, se colocó un seto en la acera de la calle Rubén Darío adyacente a la Barriada del Carmen. En la actualidad el seto acumula basura y malas hierbas, y faltan plantas que se han tenido que eliminar con motivo de las obras realizadas por EMASESA. Una vez finalizadas las obras, se han limpiado los parterres; pero no se ha realizado actuación alguna sobre el seto.

¿Por qué no se realiza de forma regular el mantenimiento del seto?

3.2.- ¿Quién tiene que reponer las plantas que se eliminaron?

La Presidenta responde que tiene razón, hará falta un incremento de limpieza y mantenimiento. No se ha podido contactar para esta Junta y esperamos respuesta para la próxima sesión.

Preguntas formuladas por la entidad Asociación Vecinal Triana Norte.


3.3.-.Solicita información sobre las propuestas formuladas por la entidad como mejoras a las obras de la Ronda de los Tejares.


Joaquín Corrales Baranco, expone la propuesta presentada: Cuando iban a dar comienzo las obras de la Ronda de los Tejares, desde nuestra asociación se mandó un escrito a EMASESA con copia a Urbanismo y usted misma, en la que planteábamos algunas propuestas para llevar a cabo la realización de dicha obra. Buena iluminación, instalación de fuentes para beber, bancos para sentarse y repoblar el talud, no sólo con árboles, sino con arbustos para que den contención al muro y sirvan como pantalla sónica. Ahora que está próxima a su finalización desean saber si se ha tenido en cuenta estas propuestas que en su día se hicieron.

La Presidenta responde que se ha tenido en cuenta, lo que finaliza ahora es la obra de EMASESA. Obra compleja en la que interviene también GMU y Parques y Jardines.

Al quitar uno de los carriles ese espacio se va a convertir en aparcamientos en batería.

Ya están trabajando, se ha terminado el proyecto de alrededor de 250.000” que lleva una remodelación en la parte derecha y en la izquierda.

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	9/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

El muro se va arreglar y se van a sustituir bancos por unos nuevos, instalar fuentes y papeleras. Son dos proyectos diferentes en los que ha intervenido también Movilidad por lo que afecta a la circulación del barrio. Además se añadirá el talud dentro del contrato de conservación del Parque de la Vega. Asimismo EMASESA se ha comprometido a estudiar un sistema de riego para el talud que permita la plantación de otras especies.

El muro de defensa no era nuestro, se hizo un intento de convenio en el gobierno de Zoido que no se llegó a concretar, y sigue perteneciendo al Ministerio, por lo que necesitábamos una autorización o concesión. Como queremos hacer un corredor verde, hemos solicitado la concesión que ya está en Secretaría. Parques y Jardines hará el diseño del talud como un corredor verde.

3.4.- ¿Existe alguna razón por la que no se han retirado las vallas existentes alrededor de la obra en la calle Pagés del Corro, frente al CEIP José María del Campo?
¿Cuándo se instará a la empresa constructora a que las retire?

Joaquín Corrales Baranco, expone la propuesta presentada:

Desde hace muchos meses ha habido una zona vallada, alrededor de la obra de la calle Pagés del Corro, frente al CEIP José M^a del Campo. Esto ha ocasionado molestias para las personas que circulan por la zona, muchas, al tener que cruzar a la acera de enfrente o ir por la calzada. Parece que la obra ha concluido, pero las vallas siguen allí. Por eso preguntamos si hay alguna razón para que no se retiren y si no la hay, cuándo se va a instar a la empresa constructora que las retire.

La Presidenta responde que respecto a la zona vallada en calle Pagés del Corro frente al CEIP José María del Campo, indicarles que girada visita de inspección con fecha 4 de mayo de 2021 se ha comprobado a día de hoy no existe vallado alguno en el acerado. Hay fotos.

Joaquín Corrales Baranco afirma que no es cierto, que esta mañana estaban allí.

La Presidenta responde, que se ha enviado a Ocupación de vía pública para su inspección y han informado que se han quitado se va a comprobar.


Pregunta formulada por la entidad Asociación Vecinal Santa Aña.


3.5.- Dada la proliferación en la calle de expositores y publicidad de los comercios, la entidad pregunta: ¿Cuál es la normativa reguladora de la colocación de estos elementos a pie de calle?

Ricardo Oliva Espina de la A.VV. SANTA AÑA expone la pregunta

La Presidenta responde:

Sobre los expositores en la vía pública resulta de aplicación el vigente Plan General de Ordenación Urbana que regula la instalación de los mismos en el Conjunto Histórico Declarado de la Ciudad, permitiendo únicamente su instalación en los quioscos de flores y prohibiendo los mismos en otro tipo de establecimientos de conformidad con las determinaciones establecidas por las Normas de Protección del Paisaje Urbano (Artículo 10.2.12.m), que establece, %Salvo en los kioscos de flores debidamente autorizados, se prohíben los expositores y cualquier otro elemento lucrativo en espacios públicos del Conjunto Histórico (máquinas expendedoras, maquina recreativas infantiles)+.

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	10/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	10/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

En el resto de la ciudad, fuera del Conjunto Histórico Declarado, si bien no existe una regulación específica, le es de aplicación lo establecido en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, la edificación y el transporte en Andalucía y la Orden VIV 561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, que establecen las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, desarrollando las Condiciones Básicas de Accesibilidad y no discriminación para el Acceso y la Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados, al objeto de facilitar a las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad la accesibilidad a los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.

No permitiéndose en las sendas públicas peatonales la instalación de expositores u otros elementos que mermen los itinerarios peatonales fijados por la normativa que le es de aplicación.

Esta normativa es desde el punto de vista urbanística sin entrar en la posible normativa o regulación en materia sanitaria.

En cuanto a los carteles publicitarios le es de aplicación la Ordenanza Municipal de Publicidad que en su artículo 3.2º considera como Publicidad prohibida: a) Las instalaciones publicitarias con apoyo o vuelo sobre el espacio público, con excepción de las expresamente recogidas en este articulado, de los circuitos que se diseñen en vía pública y objeto de concesión administrativa y de las instaladas sobre los elementos de mobiliario urbano utilizados tradicionalmente para soportar mensajes, regulados en esta Ordenanza, así como con las excepciones anteriormente indicadas.

Informa que en Gerencia de Urbanismo hay sentencias continuamente por estas razones.

Ricardo Oliva Espina dice que en muchos casos, la colocación de mobiliario particular en espacios públicos ha sido sancionado. Sin embargo, muchos comercios ponen productos en el exterior sin medidas contra Covid y se producen atascos de personas.

La Presidenta responde que si ve zonas concretas, mande fotos para realizar una comprobación.

Joaquín Corrales Barranco opina que hay que mostrar sensibilidad en la situación actual con los comerciantes no muy boyantes ahora.


Jesús Amador Bravo responde que GMU sí autoriza caballetes en la hostelería, es un reclamo muy efectivo para el pequeño comercio.


Ricardo Oliva Espina opina que es competencia desleal, pero que el apoyo al pequeño comercio es indispensable. Cree que es una cuestión formativa y que debe controlarse

Grupos Municipales

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Adelante Sevilla.

3.6.- ¿Tiene constancia la Delegada del Dto. Triana de las necesidades de obra, por su mal estado, de la vivienda situada en la calle Ardilla nº 9? ¿Está prevista la rehabilitación en fechas próximas?

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	11/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	11/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

Rosario García Liébana informa que ya en la Junta de enero se trató del arreglo y ocupación por una familia necesitada

La Presidenta responde Con fecha 27 de julio de 2017, y previo informe favorable dela Sección de propiedades, Derechos personales y Aprovechamiento Patrimonial del Servicio de Patrimonio, se aprobó en Junta de Gobierno realojar temporalmente en la vivienda número 8 del Corral de la Encarnación, actual número 128 de la calle Pagés del Corro, a la persona que ocupaba la vivienda, en base a los criterios que se describen en el informe justificativo de situación urgente de realojo de los Servicios Sociales.

Este realojo durará el tiempo que tarden en realizarse las obras pendientes de su vivienda actual sita en la C/Ardilla nº 9 Bajo 5, por la que seguirá abonando su cuota de arrendamiento.

Se efectuó el realojo de la inquilina tal y como se acordó en Junta de Gobierno. Las causas del realojo se sustancian en el informe emitido por la Oficina técnica de Edificios Municipales, de fecha 3 de febrero de 2017, en el que se constata el hundimiento del suelo de parte de la vivienda y su empeoramiento a la fecha de la firma del informe emitido.

En cuanto a lo que se refiere a reparaciones o rehabilitación del citado inmueble el área competente en la materia, la Dirección General de Obra Pública Municipal, es concedora de la necesidad y la urgencia de acometerlas por lo que debe ser esa dirección la que informe sobre fechas y plazos.

EDIFICIOS MUNICIPALES informa que se realizó una inspección del saneamiento de la vivienda de referencia, como consecuencia de la cual los técnicos municipales entienden que los daños en pavimento y saneamiento de la vivienda correspondería repararlos a la Comunidad de Propietarios, por ser responsables de los mismos.

Desde dicha Dirección General de Obra Pública Municipal no están previstas actuaciones para este año en viviendas municipales.

Dado que las viviendas municipales dependen de la Dirección General de Patrimonio, sería adecuado dirigirse a la misma por si hay alguna indicación al respecto y específicamente de cara a la reclamación que tendrán que efectuar a la Comunidad de propietarios


En resumen, estamos detrás de rehabilitarla y volverá la persona que lo ocupaba.


Pregunta y ruego formulados por el Grupo Municipal Ciudadanos.

En la confluencia de las calles San Vicente de Paul y Ronda de Triana existe un edificio que dispone de sótano cuya ocupación se extiende a la zona de acerado bajo rasante. El acerado perimetral dispone de claraboyas de medidas aproximadas de 75 x 120 cm, algunas de ellas cegadas con una chapa, pero otras poseen un cristal, que en la gran mayoría se encuentra fracturado.

¿Quién es el titular de las claraboyas existentes en el acerado de la calle San Vicente de Paul 22-24, y quién es el responsable de su estado y mantenimiento?.

¿Tiene previsto el Ayuntamiento realizar alguna actuación con respecto a las claraboyas existentes?

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6X1pULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6X1pULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	12/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

En el pleno de septiembre de 2018 se aprobó una propuesta del GM Ciudadanos, consistente en la ejecución, a la mayor brevedad, de las obras necesarias en la zona de las aceras próximas a los pasos de peatones existentes en la calle Maestro Arrieta, que corrijan la falta de accesibilidad de los mismos. En el pleno de julio de 2020, se presentó un ruego en el mismo sentido. Por ello, el Grupo Municipal RUEGA, se realicen las acciones oportunas aprobadas en la mencionada JMD.

La Presidenta responde que respecto a las dos preguntas no hay respuesta aún, se pasa a la próxima Junta.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular.

¿A qué se debe el montaje de las carpas en la Vega de Triana? ¿Por qué no ha sido informada del montaje y finalidad?

La Presidenta responde que se sitúan donde se ponía el Circo del Sol, el proyecto es alquilar el espacio a una empresa promotora por 18 meses. En GMU se ha pedido licencias que se envía al observatorio Covid 19 que debe autorizarlas, así como a la Junta Andalucía que debe autorizar el proyecto.

Quiere aclarar que a día de hoy, ni la actividad y ni el montaje de las instalaciones tienen licencia por parte de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. El montaje derivó en actuaciones de la Policía Local, que se ha personado en varias ocasiones en la parcela, que es propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir -a la que hay que dirigirse para los detalles-. El Ayuntamiento sólo puede actuar desde la disciplina urbanística, paralizando la actividad, como se ha hecho, e imponiendo sanciones administrativas. Este tipo de actividad, asimismo, debe contar con la autorización de la Consejería de Salud en el actual contexto de pandemia. No se trata de una actividad ni organizada, ni impulsada por el Ayuntamiento de Sevilla ni cuenta con colaboración del Ayuntamiento, sino que se trata de una iniciativa privada en virtud de un acuerdo entre esta y la CHG.

Informa cómo ha sido el proceso:


Es un espacio alquilado a un propietario privado por parte de la empresa promotora, que efectuó la petición de licencia a urbanismo el 25 de marzo. Urbanismo lo envía al Observatorio Covid-19 tras visar la documentación que, a su vez, lo envía a la Junta de Andalucía.


El 16 de abril Urbanismo envía al Distrito el proyecto. El Distrito solicita paralizar el montaje, porque el orden en el que se han sucedido los acontecimientos no ha sido el correcto; debía haber sido informada antes la Junta Municipal.

La empresa hace acopio de material y monta sin permiso de Urbanismo, dado que la licencia que tiene es licencia ocasional.

El día 5 de mayo se produce la primera y única reunión del Distrito con el Arquitecto encargado, donde se informa que el proyecto a efectuar es el siguiente

- o Duración estimada 18 meses
- o Aforo 2.675 personas
- o Control de aforo por drones cada media hora
- o Espacio compuesto por 3 zonas: hostelería, Conciertos y Café Cantante Charco La Pava

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	13/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	13/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

Mario Javier García Muñoz-Seca cree que es una barbaridad que no se haya paralizado por GMU, y más en estos momentos con el número de contagios aún existentes. Manifiesta una preocupación por lo que se puede organizar en toda Triana, entre otras cosas, el sonido que llegaría bastante lejos. Cree que GMU debería haber oído a la Junta y a la Dirección del Distrito.

La Presidenta responde que ahora está paralizado, está en el Observatorio esperando la autorización de la Junta de Andalucía.

Carmen Hiruelo Aguilar informa que no le han llamado del Consejo de Salud. Se muestra de acuerdo con Mario Javier García Muñoz-Seca, el Covid sigue y 2.700 personas de participación son muchas.

La Presidenta responde que si no reúnen todas las condiciones sanitarias no se les va a dar licencia. Respecto a la Comisión de Salud, están solicitando los nombres de los miembros.

Maximiliano Domingo González del AMPA LA DÁRSENA: pregunta la duración

La Presidenta responde que el alquiler tiene una duración de 18 meses, y que incluiría verano y Navidad.

Maximiano Domingo González pregunta por una salida que en el mapa parece que está cerrada.

La Presidenta responde que tiene que averiguarlo.

Jesús Amador Bravo señala que le preocupa también la salud, pero en el caso de que se cumplan todas las condiciones se pregunta si es interesante para el barrio. Puede dar mucho trabajo. El sonido puede llegar muy lejos, pero supone que tendrá una limitación horaria.

Ricardo Oliva Espina manifiesta que le preocupa la contaminación acústica. Los primeros en recibirlo serán los habitantes de la barriada de Santa Ana. Pregunta quién se preocupa de la hostelería de Triana.


Jesús Amador Bravo, cree que la prioridad es la hostelería de Triana, la competencia va a ser muy fuerte.


Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español.

¿Qué nuevas actuaciones tiene previsto realizar el IMD en las instalaciones de Vega de Triana, y cuál es su plazo de ejecución?

La Presidenta responde:

- **Sustitución césped campo a Vega de Triana:** En el Consejo de Gobierno del 26/4/2021 se aprobó de pliegos para la licitación de la sustitución del césped del campo a de Vega de Triana, y recolocar parte del césped usado retirado sobre uno de los campos de fútbol, el 7, todo ello previsiblemente en un plazo de 2 meses.
- **Cambio iluminación led campo futbol a y bmk playa:** Se está redactando el proyecto para mejorar la iluminación del campo de futbol B y la pista de Balonmano playa (inicialmente contamos con dotación presupuestaria), aprovechando que tenemos que lanzar una línea de cables para la obra del nuevo campo de fútbol/rugby playa, que se encuentra anexa a ellos. Se cambiará por luces led.

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilara	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	14/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWD7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	14/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWD7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

- **Construcción campo futbol/rugby playa 2021:** efectivamente tiene su dotación presupuestaria, se ha de contratar la consultoría para la redacción del proyecto/dirección de obra, y a continuación licitar la obra.
- **Construcción de pistas de skate y calistenia en Vega de Triana:** dicha actuación se tendrá en consideración para el presupuesto del año 2022, y se atenderá según disponibilidades presupuestarias.
- **Construcción piscina de verano Vega de Triana:** dicha actuación se tendrá en consideración para el presupuesto del año 2022, y se atenderá según disponibilidades presupuestarias.
- **Nueva instalación sobre depósito de EMASESA en viveros:** os hemos enviado hoy mismo nuestras sugerencias realizadas a EMASESA en el mes de octubre del 2020. Quedamos a la espera de posteriores contactos y reuniones.

4. Propuestas.

Propuestas de las entidades de participación ciudadana

Propuestas de la Asociación Vecinal Triana Norte.

4.1.-Trasladar la estatua de Rodrigo de Triana desde su localización actual, al comienzo de la calle Betis, y en su lugar, colocar un busto del concejal del Ayuntamiento de Sevilla, Pagés del Corro.

Joaquín Corrales Barranco, explica que el lugar en el que está es muy poco visible, por lo que resultaría interesante su traslado al comienzo de la calle Betis

La Presidenta informa que calle Betis es una zona BIC, de interés cultural y es muy complicado hacer modificaciones y poner cosas.

Mario Javier García Muñoz-Seca: Informa que está colocado en esos lugar por una razón histórica, cuando se fueron a América se hizo allí la última misa.

Jesús Amador, cree que bastaría con adecentar la zona.

Joaquín Corrales Barranco cree que se puede solicitar que se estudie la posibilidad.

VOTACIÓN:

Contra: 8

Abstenciones: 6

A favor: 4


Queda rechazada la propuesta


4.2.- Pintado de pasos de cebra del barrio, especialmente los situados entre las calles Castilla y Pagés del Corro, así como los situados en los alrededores del Mercado y el Hotel Triana.

Joaquín Corrales Barranco informa que los situados entre las calles Castilla y Pagés del Corro se encuentran despintados como consecuencia de de las muchas obras que se realizan y los situados en los alrededores del Mercado y el Hotel Triana, que, al haber quitado los semáforos que allí había, se generan situaciones peligrosas.

VOTACIÓN: Se aprueba por unanimidad.

Propuestas de la Asociación de Vecinos Ntra. Señora del Carmen de Triana.

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	15/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWD7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	15/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWD7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

María del Carmen Mora Leiva Expone que desde que se iniciaron las obras en Ronda de tejares y en la calle san José de Calasanz, se aparca de forma habitual encima de la acera, delante de las instalaciones deportivas del Campo del Huevo, por ello:

4.3.-Colocación de bolardos en el acerado a fin de impedir el aparcamiento de vehículos delante de las instalaciones deportivas del Campo del Huevo, así como, plantación de árboles en los alcorques vacíos.

4.4.-Colocación de bolardos en la esquina de las calles San José de Calasanz con Rubén Darío, retirados con motivo de la obra de EMASESA.

VOTACIÓN: se aprueban ambas por unanimidad.

Propuestas de la Asociación de Personas Afectadas de Fibromialgia - FIBROTRIARE.

4.5.-Tras el incendio acaecido en la plaza Cerámica Mensaque, afectando a una máquina de ejercicios y al césped, la entidad propone colocar una valla perimetral al recinto como protección y el cierre con candado. Entrega de llaves a las personas responsables de la utilización de este equipamiento.

4.6.- Tras el incendio acaecido en la plaza Cerámica Mensaque, afectando a una máquina de ejercicios y al césped, la entidad propone agilizar al máximo la finalización de las obras, con la instalación de una valla protectora a fin de evitar el vandalismo.

Se aplazan.

Propuestas de la Asociación Vecinal Santa Aña.

Ricardo Oliva Espina expone la propuesta

4.7.-Ante el incremento de personas que duermen en la calle, motivado por crisis económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19, la entidad propone el aumento, temporal, del número de plazas de ocupación en los albergues ubicados en el Distrito Triana.

La Sra. Presidenta considera que es necesario pero muy complicado de ejecutar.

Ricardo Oliva Espina cambia la propuesta a que se estudie la posibilidad.

La Sra. Presidenta informa que la próxima sesión se invitará a la Asociación. Elige la Vida y nos haremos una idea de la dimensión que tiene en nuestro barrio.


VOTACIÓN: se aprueba por unanimidad.


4.8.-Regulación de los semáforos y pasos de peatones en la confluencia de las calles San Vicente de Paul, Pagés del Corro y Clara Jesús Montero.

Ricardo Oliva Espina expone la propuesta, dada la situación anómala en la que funcionan, pues cuando el semáforo está verde, los vehículos han de pararse por el paso de peatones que está a continuación.

VOTACIÓN: se aprueba por unanimidad.

Propuestas de los Grupos Municipales.

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6X1pULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6X1pULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilera Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

Propuestas del Grupo Municipal Partido Popular.

Mario Javier García Muñoz-Seca apoya su propuesta en el accidente sufrido en la calle San Jacinto cuando un vehículo a gran velocidad atravesó la parte peatonal para chocar con un taxi. Hace años se colocaron pivotes pero se retiraron por los servicios municipales, y no se vuelven a colocar, por lo que su grupo solicitó y se aprobó por unanimidad en esta Junta que los pivotes estuvieran colocados de forma permanente y en caso de retirarlos, se volvieran a colocar inmediatamente

4.9.-Colocación de un sistema automático de pivotes que puedan ser bajados o levantados a distancia por los Servicios Municipales o las FFCCSE, a fin de evitar el acceso de vehículos en la zona peatonal de la calle San Jacinto.

La Sra. Presidenta informa que actualmente los bolardos abatibles que se encuentran en el extremo del altozano cuentan con un sistema homologado de llave para ser bajados y levantados y que desde que el Distrito alertó a todos los servicios municipales que entran en la calle, los bolardos han permanecido levantados en todo momento.

VOTACIÓN: se aprueba por unanimidad.

4.10.-Arreglo y acondicionamiento del tranvía situado en la plaza de San Martín de Porres, así como, el parterre donde se ubica.

VOTACIÓN: se aprueba por unanimidad.

Propuesta del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español.

Asunción Jiménez Martín expone la propuesta

4.11.-.Ante la incorporación de la administración electrónica (e-Administración) y a fin de paliar la brecha digital existente con respecto a las relaciones ciudadano-administración, el grupo municipal propone la dotación en el CC Las Columnas de un servicio %BCTECA+ mediante donaciones de las entidades públicas, privadas y ciudadanos en general a fin de minimizar la mencionada brecha.

VOTACIÓN: se aprueba por unanimidad.


5.- Asuntos de urgencia


Se presenta por urgencia propuesta del AMPA LA DARSENA:

Solicitan a la Junta Municipal de Distrito de Triana que apoyen el rechazo del cierre de la línea de educación infantil en el CEIP José M^a del Campo y condenen las formas y tiempo en las que se ha realizado, incluso antes de acabarse el periodo de escolarización. Es importante mantener el número de líneas en todos los centros tanto públicos como concertados y así poder garantizar que la ratio en las clases no se complete, más en las actuales condiciones que nos rodean.

Siguiendo el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito procede la declaración de urgencia por acuerdo de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

Votación: abstención 6.

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	17/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilera Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	17/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			

En consecuencia alcanza la mayoría absoluta del número legal de miembros y se acepta.

Álvaro Pimentel, Concejal del grupo Ciudadanos, considera que hay que tener paciencia, no se ha terminado la escolarización y se está creando animadversión. Se pregunta por qué tienen más derecho los niños de Triana. Vamos a esperar a que termine el período de escolarización y seguro que al final, todos obtienen los colegios elegidos.

Maximiano Domingo González del AMPA LA DARSENA informa que es una zona de escolarización única Los Remedios . Triana, no se pide más para nadie, el 4 de mayo no es fecha para esto.

Concepción Martín Brenes del AMPA SAN JACINTO considera que cerrar una línea no es lo más adecuado, afirma defender los intereses de las familias.

El CEIP JOSE MARIA DEL CAMPO informa que este colegio es un referente en bilingüismo y plurilingüismo, por lo que se priva de una oferta educativa ya publicada en el tablón de anuncios. Las familias que lo han solicitado no van a poder acceder a ninguna de las líneas, lo único que se ofertaría es francés, se eliminaría la unidad de inglés que es la más demandada.

No se puede cerrar una línea sin estudiar el Centro y ver como perjudica a las familias.

Rosario García Liébana del grupo Adelante Sevilla cree se han debido suprimir en muchos Distritos. Las plantillas ya se han publicado y las plazas vacantes para concurso, por lo que es difícil subsanar.

VOTACIÓN:

Abstención 6 votos

Queda aprobada por 12 votos a favor.

Y sin más asunto por tratar, se levanta la sesión siendo las 22:00 horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria doy fe.


Vº Bº


PRESIDENTA DE LA J.M.D TRIANA

LA SECRETARIA

Fdo Encarnación Aguilar Silva

Fdo.: Esther Pancorbo Aguilera

Código Seguro De Verificación	CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M Esther Pancorbo Aguilera	Firmado	28/05/2021 09:24:48	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CEEjFIWvPXz6bpG6XlpULA==			

Código Seguro De Verificación	YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	14/06/2021 10:39:40	
Observaciones		Página	18/18	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YFWDT7SDMxXSGvkD2t15Eg==			